

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 9388** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de agosto de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.*

Advertidos errores en la Resolución de 19 de agosto de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, publicada en el BOE número 208, de 27 de agosto de 2014, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 68563, en el cuadro 1 relativo a «Certificados de Profesionalidad de prioridad máxima», del ANEXO I, en la fila correspondiente al certificado «AGAO0308 - 3-Jardinería y restauración del paisaje», donde dice «510», horas debe decir «620» horas.

En la página 68586, en la letra b) del ANEXO VII, relativo a la valoración técnica total del plan de formación, debe suprimirse la frase: «*aprobada por Resolución de la Directora General del SEPE.*»

En la página 68593, en el apartado 2 del ANEXO VIII, al final del quinto párrafo, donde dice: «...en la página de web ~~Internet~~ de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.», debe decir: «...en la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.»

En la página 68600, en el subapartado «Tipo de Documento: Costes generales del plan de formación» del ANEXO VIII, las palabras «IMPARTICION» y «FORMACION» deben sustituirse por «IMPARTICIÓN» y «FORMACIÓN» con tilde.

En la página 68601, en el subapartado «Certificado sobre percepción de Otras Ayudas o Ingresos Adicionales» del ANEXO VIII, donde dice «“Sí se perciben otras ayudas, ingresos o recursos adicionales que financien esta misma actividad», en el documento «Resumen de costes presentados», debe decir: «“Sí se perciben otras ayudas, ingresos o recursos adicionales que financien esta misma actividad”, en el documento “Resumen de costes presentados”»